

REQUISITOS A PRESENTAR POR EL POSTULANTE PARA ADJUDICAR UNA PLAZA

- 1° FORMATO UNICO DE TRAMITE (FUT) –Indicar de forma específica el régimen pensionario (ONP/AFP)
- 2° DECLARACIÓN JURADA – Anexo 5 (D.S. 001-2019-MINEDU)
Correctamente relleno.
- 3° CONTRATO DE SERVICIO – Anexo 1 (D.S. 001-2019-MINEDU)
Correctamente relleno.
- 4° COPIA DE DNI – Debidamente fedateado.
- 5° COPIA DE TITULO – Debidamente fedateado.

*Rellenar los anexos de acuerdo a modelos presentados.



El Comité.

001-2019-MINEDU

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

**DATOS DEL
DOCENTE**

Por el presente documento celebran el contrato de servicios docentes, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de YAUJI, con domicilio en AV. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ S/N, representada para estos efectos por su Director (a), el señor (a) SILVIA VIANNEY DORREGARAY GONZÁLEZ, identificado con D.N.I. N° 20089388, designado mediante Resolución N° 01983-2016-DREJ, a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a) ALIAGA MANSILLA JESSICA DIANA, identificado (a) con D.N.I. N° 12345678 y domiciliado en CALLE LIMA N°200-LA OROYA, quien en adelante se denomina PROFESOR; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Profesional Docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña) ALIAGA MANSILLA JESSICA DIANA para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código 1183113321K4 (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la Institución Educativa JOSE MARIA ARGUEDAS de la modalidad de EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SECUNDARIA, ubicada en el Distrito de STA. ROSA DE SACCO, Provincia de YAUJI, Región de JUNÍN.

**MODALIDAD QUE
SE PRESENTAN**

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el 01 de MARZO del 20 19 y finaliza el 31 de DICIEMBRE del 20 19.

CLÁUSULA CUARTA.- El PROFESOR en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30328, Decreto Supremo N° 226-2015-EF y sus modificatorias y Decreto Supremo N° 307-2017-EF.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del PROFESOR es de 30 horas pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- El cumplir 65 años de edad.
- La renuncia o retiro voluntario.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- Desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de reubicación de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación, nombramiento u otros.
- Disminución de metas de atención.
- Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- El fallecimiento del servidor.
- Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme conforme al artículo 36 del Código Penal.
- Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública producto de una sanción administrativa de carácter disciplinario.
- Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato, salvo causa justificada.
- No cumplir con los requisitos previstos en el numeral 5.7 de la presente norma, según corresponda.

001-2019 - MINEDU

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

CLÁUSULA SETIMA.- El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en..... **LA OROYA**, el..... de..... del **2019**

TITULAR DRE / GRE/ UGEL
(Firma)


EL PROFESOR
(Firma)



001-2019-MINEDU

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo, ALIAGA MANSILLA JESSICA DIANA

Identificado (a) con D.N.I. N° 12345678, y domicilio actual en CALLE LIMA N°200—LA OROYA

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- () Poseer título de profesor o de licenciado en educación correspondiente a la modalidad EBR, nivel/ciclo..... y/o Área Curricular.....; Registro en la DRE o SUNEDU N° 00548-P-DREP (completar según corresponda)
- () Tener buena conducta.
- () Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
- () No haber sido condenado por delito doloso.
- () No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como los delitos previstos en la Ley N° 29988 y los literales c) y j) del artículo 49 de la LRM.
- () No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.
- () No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública.
- () Tener menos de 65 años de edad.
- () Ser peruano de Nacimiento, de estar postulando a una plaza vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
- () La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

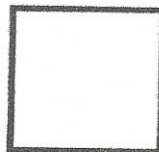
¡IMPORTANTE!

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fé de lo cual firmo la presente.

Dado en la ciudad de LA OROYA a los.....días del mes de..... del 2019.

(Firma)
DNI: 12345678



Huella digital
(índice derecho)

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicios docentes, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de....., con domicilio en, representada para estos efectos por su Director (a), el señor (a)..... identificado con D.N.I. N°....., designado mediante Resolución N°..... a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a)....., identificado (a) con D.N.I. N°..... y domiciliado en, quien en adelante se denomina PROFESOR; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Profesional Docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña)..... para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código..... (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la Institución Educativa..... de la modalidad de..... ubicada en el Distrito de....., Provincia de....., Región de.....

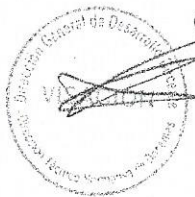
CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el..... de..... del 20..... y finaliza el..... de..... del 20.....

CLÁUSULA CUARTA.- El PROFESOR en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30328, Decreto Supremo N° 226-2015-EF y sus modificatorias y Decreto Supremo N° 307-2017-EF.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del PROFESOR es de..... horas pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) El cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia o retiro voluntario.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular como consecuencia de procesos de reubicación de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación, nombramiento u otros.
- e) Disminución de metas de atención.
- f) Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- g) El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor.
- k) Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme conforme al artículo 36 del Código Penal.
- l) Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública producto de una sanción administrativa de carácter disciplinario.
- m) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- n) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato, salvo causa justificada.
- o) No cumplir con los requisitos previstos en el numeral 5.7 de la presente norma, según corresponda.



NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

CLÁUSULA SETIMA.- El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en....., el..... de..... del

TITULAR DRE / GRE/ UGEL
(Firma)

EL PROFESOR
(Firma)



NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- () Poseer título de profesor o de licenciado en educación correspondiente a la modalidad....., nivel/ciclo..... y/o Área Curricular.....; Registro en la DRE o SUNEDU N°..... (completar según corresponda)
- () Tener buena conducta.
- () Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
- () No haber sido condenado por delito doloso.
- () No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como los delitos previstos en la Ley N° 29988 y los literales c) y j) del artículo 49 de la LRM.
- () No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.
- () No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública.
- () Tener menos de 65 años de edad.
- () Ser peruano de Nacimiento, de estar postulando a una plaza vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
- () La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

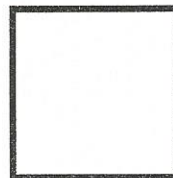
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fé de lo cual firmo la presente.

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del 20.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)